

Consultas Realizadas

Licitación 414602 - LPN UEP FEEI/MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 3er. LLAMADO - PLURIANUAL

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto b. Donde menciona Endeudamiento pasivo y activo total deberá ser menor o igual 0,80 en promedio, que sea ajustada a un endeudamiento pasivo y activo total menor o igual a 0,6. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.-		

Consulta 2 - Solicitud de Consideracion - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.-		

Consulta 3 - Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
<p>Atendiendo a que los puntos solicitados en el presente proceso son en su mayoría bastante distantes y, teniendo en cuenta que en el proceso cuyo ID le correspondía el 403548, quedaron varios lotes sin recibir oferta justamente por lo lejano de los lugares. Solicitamos a la convocante pueda liberar el porcentaje de subcontratación, es decir que no haya un límite en este sentido, esto con el fin de lograr tener oferta en todos los lotes o items requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.-		

Consulta 4 - Capacidad financiera - Rentabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>En este punto y teniendo en cuenta que nuestra empresa es una multinacional especializada en telecomunicaciones, además de sus servicios de telefonía e internet móvil, nuestra empresa se encuentra realizando fuertes inversiones (CAPEX), lo que también conllevan a fuertes montos de depreciaciones y amortizaciones de activos por lo que el promedio de los últimos 3 años anteriores no hemos obtenido rentabilidad positiva.</p> <p>Por lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta que en los Criterios de Calificación para Bienes y Servicios del manual de contrataciones públicas para UOC en el apartado "C" se solicita que la Rentabilidad promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo, solicitamos que dicho criterio no se aplique al presente llamado.</p> <p>A criterio de nuestra empresa, la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar en este llamado a licitación, con beneficio directo para la Convocante ya que garantizara una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria para ciertos proveedores, evitando justamente los beneficios de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.-		

Consulta 5 - Capacidad financiera - ratio de liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>"El ratio de liquidez deberá ser mayor o igual a 1 en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021), en este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente igual a 1 es un criterio que no puede ser considerados de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto, al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez y resultados económicos. El Ratio de Liquidez puede ser un parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como, por ejemplo, en la contratación de obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de las obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio requerido es sugerido y no taxativo, solicitamos la disminución del mismo a un ratio mayor o igual a 0,30. A criterio de nuestra empresa, la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar en este llamado a licitación, con beneficio directo para la Convocante ya que garantizara una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria para ciertos proveedores, evitando justamente los beneficios de un proceso competitivo. En el contexto mencionado más arriba, cabe informar que se han registrado modificaciones en las ratios en llamados de Instituciones del Estado como ser la LCO ID 320037 del Ministerio de Público y la LCO ID 271710 del Ministerio de Hacienda / SET."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.-		

Consulta 6 - Prorroga de fecha de entrega de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Con el debido respeto solicitamos a la convocante la posibilidad de extender la fecha de la entrega de la oferta para lograr un mejor y mayor relevamiento así lograr presentarnos en la mayor cantidad de establecimiento posibles especialmente en los puntos más distantes, para que no queden establecimientos sin recibir oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.		

Consulta 7 - Prorroga fecha de apertura

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2022
----------	-------------------	------------

Por la presente y teniendo en cuenta que aun no fueron respondidas las consultas realizadas en el presente llamado y que estas influyen en la preparación de la oferta final, se consulta a la convocante la posibilidad de prorrogar la fecha de apertura en 7 (siete) días hábiles más contando desde la fecha original prevista para el 06/10/2022.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
-----------	--------------------	------------

EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 2.

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas - Enlaces inalámbricos

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
----------	-------------------	------------

Tomando en consideración que existen tipos de enlaces inalámbricos que mantienen la calidad de servicio con respecto de la pérdida de paquetes indicada en el pliego pero que podrían superar los tiempos de latencia, solicito tengan bien en liberar la restricción de la latencia manteniendo la exigencia de una buena calidad de servicio y confiabilidad de la comunicación. De esta manera, se podrá cubrir el 100% de los sitios que requieren conectividad y no dejar sin acceso a Internet a las escuelas como ha ocurrido en los llamados anteriores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
-----------	--------------------	------------

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN LO CONCERNIENTE A DICHO APARTADO.